REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Secretaría Comunal Planificación

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
16 SEP 2009
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 2290 **/**
RETIRO, 16 SET. 2009
VISTOS:

1º.- Decreto Exento N° 3.492 de fecha 12.dic.2008, que aprueba el Cálculo de Ingresos y Gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2009.

2º.- El Ord. Nº 2062 de fecha 18 de agosto del 2009 del Intendente Regional del Maule – Talca.

3º.- El Decreto Exento Nº 2.103 de fecha 27 de agosto del 2009 que aprueba modificaciones al presupuesto municipal vigente.

4º.- El Decreto Exento Nº 2.520 de fecha 28 de Diciembre del 2004 que delega en Directores y jefes de Unidades Municipales atribuciones.

5º.- La Ley 19.886 que fija el texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

6º.- El Decreto Exento Nº47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.

7º.- Las Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, Anexos y Planos para la Propuesta Pública "Construcción Salón Multiuso Sector Las Camelias".

8º.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1º.- LLÁMESE a Propuesta Pública para la ejecución de "Construcción Salón Multiuso Sector Las Camelias".

2º.- APRUÉBASE, las Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, Anexos y Planos para la Propuesta Pública "Construcción Salón Multiuso Sector Las Camelias".

3º.- PUBLÍQUESE, en el Portal de mercadopúblico las Bases y todo sus documentos para la presente licitación de propuesta pública.

4º.- DESIGNASE, los siguientes funcionarios para conformar la Comisión Evaluadora para la ejecución de "Construcción Salón Multiuso Sector Las Camelias", Administrador Municipal, Director de Obras Municipales o quien subrogue el Depto., Profesional de SECPLA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

CARLA GOMEZ GARCIA
SECPLA

LUIS CAMPOS VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal
- Gobierno Regional
- Depto. de Adm. y Finanzas
- DOM
- Archivo SECPLA /

PCC/LCV/CGG/mlp